

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 6.240.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 124.800 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.
- Localidad y código postal: 28980 Parla.
- Teléfono: 624 03 15.
- Telefax: 605 41 75.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

7. **Requisitos específicos del contratista:** Según lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».
- Documentación a presentar: Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación: Registro de Entrada.

1.^a Entidad: Ayuntamiento de Parla.
2.^a Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.

3.^a Localidad y código postal: 28980 Parla.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Parla.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.
- Localidad: Parla.
- Fecha: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.
- Hora: Doce.

9. Gastos de anuncio:

Correrán a cargo del licitador.

Parla, 15 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez.—33.035.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca concurso abierto de parcelas destinadas a viviendas de protección oficial en Pinto-Norte.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a viviendas de protección oficial en Pinto-Norte, mediante procedimiento abierto de concurso.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto de diez a catorce horas, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas.

Las fincas que salen a concurso son las siguientes:

Parcela 1.

Superficie: 4.842 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de protección oficial regulado por la Ordenanza ZU-RMN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 13.100 metros cuadrados de vivienda de protección oficial (138 viviendas) y 400 metros cuadrados de uso comercial.

Situación registral: Actualmente pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Parcela 5.

Superficie: 4.850 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de protección oficial regulado por la Ordenanza ZU-RMN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 13.100 metros cuadrados de vivienda de protección oficial (138 viviendas) y 400 metros cuadrados de uso comercial.

Situación registral: Actualmente pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de licitación:

Parcela 1: 249.878.658 pesetas.

Parcela 5: 249.878.658 pesetas.

El precio fijado en este pliego tiene carácter de único posible y preceptivo, sin que sea admisible licitación al alza o a la baja, por lo que se quedarán rechazadas las ofertas económicas que lo mejoren o lo minoreen.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres, 1, 2, 3 y 4, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto durante el plazo de cincuenta y dos días naturales de las diez a las catorce horas, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas del procedimiento abierto por concurso.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones del concurso que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

Garantías:

a) **Garantía provisional:** Para poder tomar parte en el procedimiento abierto por concurso se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio total ofertado, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Parcela 1: La garantía provisional es de 4.997.573 pesetas.

2. Parcela 5: La garantía provisional es de 4.997.573 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto en metálico o aval bancario conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

b) **Garantía definitiva:** El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva que será el 4 por 100 del precio de adjudicación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

Formalidades del concurso: El concurso se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan cincuenta y dos días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa del concurso, estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996 y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don con número de identificación fiscal número expedido el domiciliado en la calle número de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... con cédula de identificación fiscal y con domicilio en la calle número de toma parte en el procedimiento abierto por concurso para la adjudicación de parcelas municipales des-

tinadas a viviendas de protección oficial en Pinto-Norte, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta el precio de pesetas por la parcela señalada con el número

b) Hace constar que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a este procedimiento abierto de concurso, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de (empresa que represento) a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 23 de abril de 1996.—El Alcalde.—29.218.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca concurso abierto de parcelas destinadas a viviendas de precio tasado en Pinto norte.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a viviendas de precio tasado en Pinto norte, mediante procedimiento abierto de concurso.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto, de diez a catorce horas, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas.

Las fincas que salen a concurso son las siguientes:

Parcela 12.1:

Superficie: 1.947 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de precio tasado, regulada por la Ordenanza ZU-RMN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 4.340 metros cuadrados de vivienda de precio tasado (36 viviendas) y 1.475 metros cuadrados de uso comercial.

Parcela 12.2:

Superficie: 626 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso terciario, oficinas y hotelero, regulado por la Ordenanza ZU-TSN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 1.450,75 metros cuadrados de uso terciario hotelero, de oficinas, 200 metros cuadrados de uso comercial y 1.000 metros cuadrados de uso social.

Cada parcela constituye una parcela independiente pero las ofertas deberán ser por las dos parcelas.

Tipo de licitación:

Parcela 12.1: 140.513.047 pesetas.

Parcela 12.2: 49.223.019 pesetas.

El precio fijado en este pliego tiene carácter de único posible y preceptivo, sin que sea admisible licitación al alza o a la baja, por lo que se quedarán rechazadas las ofertas económicas que lo minoreen o mayoreen.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres, 1, 2, 3 y 4, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, de las diez a las catorce horas, desde el siguiente día a la publicación del